

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
LICEO POLIVALENTE LUIS
HUMBERTO ACOSTA G.

Antecedentes Institucionales Generales

Nombre del Establecimiento	Liceo Luis Humberto Acosta Gay
Dirección	Benavente #149
Comuna	El Monte
Ciudad	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfono	228182518
Mail	Liceo@munielmonte.cl
Rol Base de Datos	10735
Dependencia y sostenedor:	Municipal, Ilustre Municipalidad de el Monte
Área	Región metropolitana Poniente
Nivel de Enseñanza	Desde Pre-kinder a 4° medio Científico-humanista y Técnico Profesional
Matrícula	407 alumnos

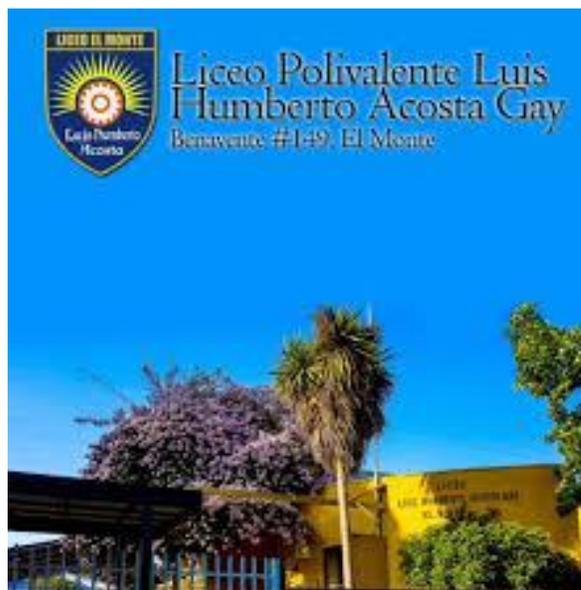




TABLA CONTENIDOS

1. CONTEXTO

- 1.1. INTRODUCCIÓN
- 1.2. RESEÑA HISTORICA
- 1.3. ENTORNO
- 1.4. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2. IDEARIO

- 2.1. SELLOS EDUCATIVOS
- 2.2. VISIÓN
- 2.3. MISIÓN
- 2.4. DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES
 - 2.4.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS
 - 2.4.2. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3. PERFILES

- 3.1. EQUIPO DIRECTIVO
- 3.2. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
- 3.3. ESTUDIANTES
- 3.4. APODERADOS
- 3.5 PROFESIONALES DE APOYO
 - 3.5.1 Psicólogo (a)
 - 3.5.2 Orientador (a)
 - 3.5.3 Asistente Social
 - 3.5.4 Cord. Programa Integración escolar (P.I.E.)
 - 3.5.5 Educador (a) Diferencial
 - 3.5.6 Terapeuta Ocupacional

4. EVALUACIÓN. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

- 4.1 Comunicación a la Comunidad



1. Contexto

1.1 Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la herramienta de planificación fundamental de todo establecimiento educacional ya que es el documento dinámico que sustenta y orienta el quehacer de la organización, a mediano y largo plazo.

Por tal razón, es importante que interprete y represente la dinámica de la Unidad Educativa, con el objeto que se utilice en el quehacer escolar, que se revise y reformule de manera participativa considerando Marcos de referencia, condiciones del entorno, políticas educacionales emanadas del Ministerio de Educación y diagnóstico.

El diseño y elaboración del presente documento, se realiza a partir de Abril o Septiembre de 2017, en él se consideran distintos fundamentos, analizan e interpretan datos que permiten abordar un establecimiento situado en un entorno, incluye los trabajos previos realizados en el establecimiento desde el año 2015 o 2017, y datos duros de información pública de los últimos 2 años, además, se presenta el cruce de información relevante para el análisis interno y externo y se cautela el trabajo con la participación de los diversos estamentos.

Entre los insumos relevantes para la confección del Proyecto se consideran los últimos Proyectos Educativos Institucionales elaborados en el establecimiento así como el diseño y evaluación del PME 2014.

La Comunidad del Liceo Luis Humberto Acosta Gay se plantea la reformulación del Proyecto Educativo Institucional con los siguientes objetivos:

- Contar con una herramienta de gestión actualizada, de construcción colectiva y cercana, que oriente las acciones de la comunidad educativa a partir de la declaración de la misión, visión y objetivos estratégicos por áreas de procesos.
- Fortalecer, a partir de la declaración participativa del Proyecto Educativo Institucional, el compromiso y actuar de toda la comunidad escolar en el cumplimiento de la Visión, Misión, los Objetivos Estratégicos y las Metas Institucionales.



- Colaborar con lineamientos u orientaciones para cumplir las metas de formación de los estudiantes en los niveles y modalidades de enseñanza que atiende.
- Orientar el desempeño profesional de todos los integrantes que laboran en la institución.
- Poseer un documento de planificación que además incorpore en anexos las normativas vigentes y documentos de apoyo.
- Respalda la elaboración de otras herramientas de gestión curricular e institucional.

- En el contexto de la recién promulgada Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), con el nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903) y, las que vendrán

con la ley de Nueva Educación Pública, nuestro PEI, está siendo desafiado constantemente, con miras a su permanente revisión y reformulación para estar en sintonía con todas las nuevas orientaciones pedagógicas emanadas de los organismos preocupados de velar porque se imparta una educación que garantice calidad integral: igualdad y equidad, por ello es primordial que las familias y toda la comunidad educativa tenga un involucramiento activo, no solo en el conocimiento de este mandato, sino que también en su adhesión y constante construcción.



1.2 Reseña Histórica

El Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta, se encuentra ubicado en un sector urbano, Benavente N°149 de la Comuna El Monte, Región Metropolitana, lleva este nombre en memoria de quien fuera el gestor y primer Director de la Ex Escuela Parroquial de Hombres Nuestra Señora Del Carmen fundada en el año 1933 funcionando en terrenos donados por Doña Emelina Urrutia. En el año 1971 el arzobispado traspasa la escuela al Ministerio de Educación y pasa a ser mixta.

En el año 1974, el Liceo de Hombres de la comuna vecina de Talagante, gestiona para que en la Escuela funcionen tres primeros años de enseñanza media para los alumnos montinos por falta de cupo en dicho Liceo. El incremento de la matrícula dio origen a 8 cursos al año siguiente.

Por resolución n° 18290 de 1975 del Ministerio de Educación se crea el Liceo de Hombres de El Monte a partir del 1° de Septiembre de 1975, funcionando la escuela básica existente más los cursos de Enseñanza Media.

En la actualidad tiene autorización del Mineduc para impartir los niveles de Enseñanza Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Humanista Científica y además Enseñanza Media Técnico Profesional, con 3 carreras de Nivel Técnico, Administración de Empresa, mención logística, Atención de Enfermería con mención en enfermería y Electricidad.



1.3 Entorno

La comuna de El Monte está ubicada a 45 Km. al suroeste de la ciudad capital de nuestro país, Santiago. Cuenta con aproximadamente 35.000 habitantes, distribuidos en sectores urbanos y agrícolas, siendo ésta su principal actividad. Las fuentes laborales son escasas. Los padres y apoderados de nuestros alumnos principalmente se dedican al trabajo agrícola de temporada y a algunas faenas menores como criaderos, avícolas y porcinos.

El Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay, se ubica a su alrededor instituciones públicas y privadas como por ejemplo: Municipalidad, Carabineros, Registro Civil, Museos, Biblioteca, Casa de la Cultura, Monumentos Nacionales, así también como comercio en general, supermercados, farmacia, cabe destacar, la existencia de una plaza cercana en la que se encuentra la Iglesia San Francisco, construida a mediados del siglo XVI, que enriquecen el entorno y brinda a nuestros estudiantes un espacio seguro de convivencia y grato ambiente para el desarrollo integral.

1.4 Información Institucional

Con fecha 1º de Julio de 2004, este establecimiento educacional es reconocido como “Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay”, según Resolución N° 001767 y desde el 14 de Junio de 2004, según Resolución N° 1468 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, se reconocen las especialidades de Administración y Enfermería. En el año 2004 el Liceo se incorpora a la Jornada Escolar Completa y en el año 2012 se reformula según resolución N° 252.

El Liceo, según certificado de Seremi , tiene capacidad para atender una población estudiantil por sobre los 4000 alumnos, en los niveles de desde pre- kínder, Kinder, Enseñanza Básica a Cuarto de enseñanza media.

Los y las estudiantes pueden utilizar: 8 talleres debidamente equipados como: taller de arte, taller de música, 3 salas de computación, taller de enfermería, taller de Higiene, taller de alimentación; 20 salas amobladas para una cantidad de 25 estudiantes en todos los niveles, Juegos para el preescolar como para enseñanza básica, Biblioteca, sala de fotocopidora, servicios higiénicos y comedor.



Cabe mencionar el apoyo de un equipo multidisciplinario conformado por: Asistente social, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Psicopedagoga, Educadoras diferencial y equipo PIE para dar mayor apoyo a estudiantes que pudiesen necesitar potenciar su aprendizaje generándose poco a poco la inclusión de cada uno de las y los estudiantes.

Respecto de nuestras carreras técnico-profesional, las promociones egresadas de especialidades, han realizado en promedio un 90% de las prácticas en diferentes instituciones, recibiendo felicitaciones por el desempeño de nuestros egresados, dejando de manifiesto que la enseñanza impartida es concordante con las necesidades de la actual sociedad.

En febrero de 2009, se implementó el patio techado, que beneficia a nuestros estudiantes en las distintas actividades deportivas planificadas en el marco del año curricular. En Agosto del mismo año se ejecutó el proyecto reparación y mejoramiento de infraestructura con asignación del PMU-FIE.

INDICE DE VULNERABILIDAD

La población escolar tiene un IVE de 95% promedio entre la enseñanza básica y media al 2020.

El establecimiento trabaja con el Proyecto de Mejoramiento Educativo y recibe a través de Ley Sep aportes financieros para nuestros estudiantes.



Actualmente el liceo, cuenta con 20 cursos (desde pre-kinder a 4° medio) con un promedio de 24 alumnos por curso, los que desempeñan una jornada escolar completa de 42 horas de clases a la semana en el establecimiento.

Respecto del trabajo docente, estos se reúnen una vez por semana (Gpt) para actividades técnico pedagógicas donde se desarrollan temas prioritarios y reflexiones pedagógicas, y en cuanto a los docentes de especialidad que se desempeñan en la enseñanza técnico profesional, ellos se reúnen mensualmente para el trabajo colaborativo y de proyección de las especialidades.

Niveles
Prekínder - kínder
Ens. Básica de 1° a 8°vo básico
1° y 2° medios
3° y 4° MEDIOS H-C y T.P.

ESPECIALIDADES TÉCNICAS PROFESIONALES
Administración (mención Logística)
Enfermería (mención Enfermería)
Electricidad

Su equipo directivo está compuesto actualmente por:

Directora	Sra. Andrea Rojas Vilches
Inspector General	Sr. Gabriel Reyes Álvarez
Jefa de UTP	Sra. Lilian Sauri Gajardo
Encargado de Convivencia Escolar	Sra. Natali Aguilera



Dotación docente compuesto por:

DOTACIÓN DOCENTE	Total personas	Total horas
Equipo Directivo	4	166
Profesores de Enseñanza Básica	11	508
Profesores de Enseñanza Media, Formación General	22	740
Profesores de Enseñanza Media, Modalidad Técnico Profesional	4	115
Educación Diferencial	4	160
SUBTOTAL	46	1743

Planta de Asistentes de la Educación: personal no docente y profesionales

Personal no Docente	Cantidad
Psicólogo	2
Asistente Social	2
Terapeuta Ocupacional	1
Fonoaudióloga	1
Profesionales de Apoyo Pedagógico	2
Inspectores de patio	7
Secretaria	2
Encargada de Bibliotecaria	1
Portero	1
Auxiliares de servicio	6
Encargado de Mantenimiento	1
Manipuladoras de Alimentos	3
Nochero	1
TOTAL	30



2. Ideario

2.1 Sellos Educativos.

Nuestro Liceo busca defender y promover sellos educativos que impulsen la formación de personas competentes con principios sólidos y humanitarios. En este sentido nuestros principales sellos son:

Primer Sello

Educación integral de calidad: Somos una institución de educación pública que tiene como objetivo desarrollar al máximo todas las capacidades del estudiante, estimulando sus funciones cognitivas, aptitudes y habilidades intelectuales, sociales, deportivas propias de área Científico Humanista como también competencias específicas de cada especialidad de área Técnico Profesional, con un fuerte sentido valórico, siendo tres los fundamentales: Inclusión, respeto y responsabilidad. A ellos hay que agregar el trabajo sistemático para dotar de sentido de pertenencia a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Segundo Sello

Inclusividad e Integración: Somos una institución educativa que acoge e integra la diversidad, de todos los estudiantes, independiente de su etnia, nacionalidad, condición socioeconómica, credo, capacidades o género en donde ellos ejercen el derecho a aprender y participar con igualdad de condiciones que permitan construir juntos nuestro proyecto educativo. Esto con la finalidad de favorecer una comunidad participativa y democrática, que forma para la vida.



2.2 VISIÓN

Ser una comunidad educativa líder dentro de la provincia de Talagante, capaz de acompañar y aportar a la formación de las generaciones de estudiantes, en su desarrollo personal y ciudadano, tanto en lo cognitivo, emocional, físico y sociocultural, como en las dimensiones y componentes valóricos. Todo lo anterior enmarcado en un contexto de convivencia inclusivo, participativo y democrático que estimule el desarrollo de las herramientas necesarias para la internalización de competencias que les permitan ser autovalentes, emprendedores y un aporte al desarrollo social y nacional.

2.3 MISIÓN

A continuación, se explicita nuestra forma en cómo se concretizará la razón de ser de nuestro establecimiento, sus expectativas, compromisos y desafíos que nos hemos propuesto alcanzar en el tiempo.

El Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay, es una comunidad educativa en la que los estudiantes ocupan el lugar más importante, y en donde buscamos permanentemente contribuir con una sólida formación humana, académica e instrumental, impulsado por el modelo de enseñanza basado en competencias, que permita, por un lado, enfrentar una cambiante realidad social, y por otro, insertarse en el mundo laboral y educativo a nivel superior.

Esperamos formar jóvenes dentro de un ambiente afectivo, en el que la inclusión, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad sean los cimientos que permitan estimular la autonomía y el espíritu emprendedor necesario para superar dificultades y cumplir sueños, objetivos y metas en el trayecto de su vida. Nos comprometemos a lograr características de comunidad, como centro de crecimientos de todos, al servicio del desarrollo de las potencialidades de cada uno.



2.4. DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Principios:

- **Excelencia:** Consideramos a nuestros estudiantes como personas que poseen entendimiento y voluntad, creemos en la excelencia académica como un eje para el desarrollo de nuestros educandos y sus capacidades.
- **Constructivismo:** Proponemos un Modelo Educativo que realza el “Aprender Haciendo” donde tal como lo señala el filósofo y pedagogo John Dewey (1859-1952) “el pensamiento se compruebe por medio de la acción”
- **Mejora y altas expectativas:** Creemos en la mejora continua de los procesos y la cultura de altas expectativas.
- **Multiculturalidad:** Desarrollamos una escuela multicultural participativa, inclusiva y preocupada del entorno y el Medioambiente.

ENFOQUES EDUCATIVOS

Paradigmáticamente hablando, nos referiremos en este apartado, al marco de ideas y “encuadres” disciplinares que le dan el sustento teórico irrefutable a toda nuestra acción pedagógica. Desde el punto de vista antropológico, consideramos al hombre y a la mujer, como seres libres, en constante construcción y que, a través de una educación continua, son totalmente susceptibles de ser perfeccionados en sus capacidades, destrezas y habilidades y fundamentalmente en la adquisición de valores que preserven la vida, la paz y la buena convivencia. Este concepto de ser humano y Educación, es el que debe asumir nuestra Comunidad.

Nuestro Liceo, es una Institución abierta a las tendencias educativas contemporáneas que se centran en el estudiante, visto como un ser humano rico en posibilidades de crecimiento y desarrollo, con potencialidades y limitaciones naturales, con las cuales logra la satisfacción de sus necesidades



individuales, según sus intereses, edad, madurez y desarrollo, para lograr la excelencia académica y humana, en base tanto a las normas educativas como a los estándares de calidad vigentes.

- En concordancia con lo anterior, y pensando en nuestra actualidad, es que uno de los desafíos que plantea la modernidad a la educación es la rápida obsolescencia del conocimiento, de manera que los contenidos han de relativizarse y de este modo cobran importancia los procesos formales del pensamiento que es necesario manejar para el aprendizaje: es decir, el aprender a aprender. Los contenidos son medios para desarrollar los procesos mentales, por lo tanto, no un fin del mismo.

En un mundo, en donde lo más permanentes son los cambios, nuestro esfuerzo estará en dotar de todas las herramientas y valores necesarios, para que los jóvenes puedan hacer frente a los mismos. Queda en evidencia que la “antigua escuela”, en donde el centro era el educador y el contenido, han sido totalmente superadas por la era de lo digital, y ha obligado a las escuelas a evolucionar sus enfoques y redirigirlos hacia un estudiante protagonista de su educación y donde la metodología y la didáctica puedan explotar y potenciar las distintas inteligencias y habilidades del educando -tal como lo señala Howard Gardner.

En vista de lo anteriormente expuesto, los planteamientos más importantes sobre los que se va sostener nuestro enfoque y a las cuales nuestra Institución adhiere, son:

-La visión sobre las inteligencias múltiples, desarrolladas por el investigador H. Gardner.

- La propuesta del aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, donde básicamente se nos desafía a explotar tanto las actividades, como los recursos icónicos y simbólicos para potenciar al educando, partiendo siempre desde las experiencias concretas de éste.

-La visión del aprendizaje significativo desarrollado por David Ausubel, en la cual no solo recurriremos a las experiencias pasadas y concretas del estudiante, sino que además las conectaremos sus procesos afectivos y emocionales.

- Y las Zonas de Desarrollo Próximo, planteadas por Lev Vygotsky las cuales nos motivan y desafían a dotar a nuestros educadores de un rol de “mediador” ante el conocimiento, y de un lugar protagónico y totalmente activo a nuestros educandos.



2.4.2. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Valores: Los valores que la comunidad educativa promoverá, defenderá y priorizará:

- Sostenemos una educación en base a la inclusión, respetando la diversidad y la no

Discriminación entre todas las personas, en cuanto a su dignidad como ser humano.

- Propiciamos y buscamos la justicia y la equidad entre todos los miembros de la comunidad.
- Creemos en el trabajo perseverante, responsable y disciplinado.
- Promovemos y alentamos la solidaridad entre todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Competencias Específicas:

Las competencias específicas de nuestros docentes para la atención de nuestros estudiantes son; ser un facilitador en aula, creativo, con liderazgo, dinámico, participativo y empático, a la vez, un evaluador constante en el proceso de enseñanza aprendizaje y no dejando de lado la sensibilidad social.

3. PERFILES

3.1. EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo de nuestro establecimiento está conformado por: Director, Jefas de Unidad Técnico Pedagógica e Inspectoría General y encargado de convivencia escolar.

El **DIRECTOR (A)** : Es el (la) encargado (a) de velar por el cumplimiento del Ideario reflejado en el Proyecto Educativo Institucional como así mismo de supervisar la gestión del equipo directivo y de las diferentes áreas del establecimiento: pedagógica, administrativa, financiera y cultural.



El (la) **Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica**: es el (la) docente directivo (a) responsable de asesorar a la Dirección en la coordinación, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Corresponde al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica facilitar el logro de los objetivos educacionales, optimizar el desarrollo de los procesos técnico- pedagógicos y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones de mejoramiento al interior de la unidad educativa.

El (la) **Inspector (a) General**: es el (la) docente directivo (a) responsable de velar porque las actividades de la unidad educativa se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar, armonía y sana convivencia.

Para un mejor desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos institucionales, funcionarán en el establecimiento dos Inspectorías Generales.

El (la) **Encargado (a) de Convivencia Escolar**: Es quien se encarga de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares¹.

Dentro de los deberes asociados al rol del Encargado de Convivencia Escolar, se encuentran:

- Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.

¹ Ley 20.536 sobre violencia escolar: “Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión”.



- Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.

- Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

El encargado de convivencia escolar debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. Se espera que el encargado de convivencia sea un docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.

Nuestros docentes directivos deberán cumplir con las siguientes competencias funcionales para lograr que nuestro Proyecto Educativo sea operacionalizado:

GESTIÓN CURRICULAR

- Generar condiciones para la gestión de los contenidos curriculares.
- Asesorar a los docentes en los procesos de aprendizaje enseñanza- aprendizaje.
- Desarrollar estrategias educativas del establecimiento.
- Gestionar el mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje.
- Diagnosticar las necesidades de orientación de los estudiantes y sus familias.
- Crear e implementar programas de orientación vocacional adecuados a la realidad del establecimiento.



GESTIÓN DEL ÁMBITO ESCOLAR

- Gestionar la interacción y convivencia escolar
- Prevenir situaciones de riesgo psicosocial.
- Gestionar redes sociales

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Gestionar los procesos a su cargo.
- Gestionar el crecimiento de la institución educativa.
- Gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y Asistentes de Educación.
- Gestionar recursos humanos.

3.2. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Para llevar a cabo nuestro Proyecto Educativo requerimos que nuestros docentes posean las siguientes características:

PLANO PROFESIONAL

- Dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
- Conocer las características, fortalezas y debilidades de sus estudiantes respecto de los contenidos que enseña.
- Conocer variadas estrategias de enseñanza y actividades congruentes con la complejidad de los contenidos para generar aprendizajes significativos.
- Elaborar secuencias de contenidos coherentes con los objetivos de aprendizaje del marco curricular nacional considerando las necesidades e intereses educativos de sus alumnos.
- Desarrollar estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, permitiendo a todos los alumnos demostrar lo aprendido.



- Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas proporcionando a sus alumnos oportunidades de participación.
- Trasmitir una motivación positiva por el aprendizaje, la indagación y la búsqueda, favoreciendo el desarrollo de la autonomía de los alumnos en situaciones de aprendizaje.
- Promover un clima de esfuerzo y perseverancia para realizar trabajos de calidad.
- Establecer normas de comportamiento que son congruentes con las necesidades de la enseñanza y con una convivencia armónica utilizando estrategias para monitorear y abordar educativamente el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Estructurar el espacio de estudio de manera flexible y coherente con las actividades de aprendizaje, Utilizando recursos coherentes con las actividades de aprendizaje y facilita que los alumnos dispongan de ellos en forma oportuna.
- Analizar críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
- Participar activamente en la comunidad de profesores del establecimiento, colaborando con los proyectos de sus pares y con el proyecto educativo del establecimiento.
- Identificar las necesidades de apoyo de los alumnos derivadas de su desarrollo personal y académico Proponiendo formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.
- Propiciar relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- Conocer las políticas y metas del establecimiento, así como sus normas de funcionamiento y convivencia.
- Analizar críticamente la realidad de su establecimiento a la luz de las políticas educativas.
- Identificar las necesidades de apoyo de los alumnos derivadas de su desarrollo personal y académico proponiendo formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ellas.



PLANO VALÓRICO

-Ser empático integrándose a la vida del alumno sin que este se dé cuenta ya que ayuda de forma invisible puesto que se intenta dar más opciones a las soluciones de problemas que puedan aquejar al alumno.

- Ser sencillo, mostrándose frente a sus alumnos con sencillez hace que el profesional reconozca que su mundo se está actualizando siempre en cuanto a los conocimientos y es por eso que se debe estar en constante actualización.

- Ser entusiasta, optimista, emprendedor incitar al dialogo, da mayor comprensión y entendimiento a las materias que se pretenden enseñar.

- Ser coherente lo que hace más creíble en cuanto a su labor profesional tanto con los alumnos como por sus pares.

- Respetar el ambiente en donde se trabaja siguiendo cada una de las normativas establecidas por la institución.

- Superarse en los avances educacionales, estando siempre informado de las nuevas estrategias educativas.

ASPECTO ÉTICO

- Actuar con integridad y honestidad, con un fuerte sentido de la imparcialidad y de la justicia y respeto por la dignidad de un individuo, grupo o comunidad. Se responsabilizan de sus propias acciones y de las consecuencias que estas tengan.

- Convivir en paz, en armonía y tolerancia con el medio que le rodea, interactuando en su vida diaria en forma crítica, constructiva, solidaria y colaborativa.

- Reconocer y valora su propia identidad étnica, cultural, lingüística, nacional, moral y sexual.

- Se visualiza como un individuo con sentido de libertad y seguridad para lograr un equilibrio y madurez que le permita tomar sus propias decisiones y luchar por las metas propuestas tanto para su beneficio como para el de la sociedad.



- En la toma de decisiones es capaz de discernir responsablemente con criterios propios y en función de los valores fundamentales de la sociedad.
- Poseer una conciencia ecológica que la lleva a comprender que sus acciones deben estar en función del equilibrio armónico de su medio.
- Aceptar y respetar los cambios físicos y mentales propios de la adolescencia.

ASPECTO COGNITIVO

- Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal dándose tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias.
- Demostrar conciencia por su educación permanente con una clara visión de futuro, desarrollando las capacidades personales que el mundo actual requiere.
- Manejar los códigos de la modernidad y se comunica con eficacia en por lo menos dos idiomas utilizando correctamente su idioma materno.

ASPECTO SOCIAL

- Capaz de asumir un compromiso con el Proyecto Educativo de su Liceo para, en conjunto con la comunidad escolar llevar a cabo las diferentes actividades que permitan que la institución educativa logre posicionarse como una institución de prestigio en la comuna.
- Ejerce una participación democrática, activa, responsable y solidaria, demostrando conciencia de sus deberes y derechos en lo cultural, económico, social y político.



3.3. ESTUDIANTES

Nuestro Liceo es una comunidad educativa en la que los estudiantes ocupan el lugar más importante, dentro de nuestra comunidad. Aspiramos que los jóvenes puedan desarrollar al máximo sus potencialidades enmarcados dentro de un perfil donde los valores institucionales sean la guía que marque su forma de actuar.

- Jóvenes comprometidos con su desarrollo personal y profesional
- Respetuoso de las normas emanadas del Reglamento de convivencia escolar
- Comprometidos con sus estudios
- Comprometidos con su vida y su futuro
- Que vivan con respeto consigo mismo y hacia los demás, como una forma de enfrentar la vida en sociedad.
- Responsables y capaces de asumir las consecuencias de sus propios actos.
- Capaces de respetar el ambiente en el cual viven.
- Que fomenten el trabajo colaborativo y la inclusión.

3.4. APODERADO

- El apoderado es reconocido como sujeto responsable de la educación de sus hijos, compartiendo este compromiso con el establecimiento.
- Se identifica con los principios que emanan del PEI, Planes de mejoramiento y de integración, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad.
- Tiene la capacidad de elegir libremente el establecimiento educacional para su hijo(a).
- Asiste a las reuniones de apoderados y entrevistas de los profesores; entendiendo que una instancia de compromiso y responsabilidad en el monitoreo de aprendizaje y comportamiento de su hijo(a) .
- Capaces de establecer vínculos sólidos entre el colegio y el hogar apoyando al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos(as) y corrigiendo con cariño y normas los errores de sus hijos o destacando con orgullo los logros de los mismos.
- Fomentan en sus hijos los hábitos de puntualidad, presentación personal y



responsabilidad en sus estudios, aceptando cuando corresponda las sanciones o amonestaciones que están dentro del reglamento de convivencia, con el fin de formar mejores personas en todos los aspectos.

- Está dispuesto a participar en las actividades extra programáticas que desarrolla el colegio para compartir con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Aporta con críticas constructivas al colegio para mejorar la institución que acoge, instruye y forma a su hijo(a).
- Respetuosos y amables con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobretodo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen la imagen del Liceo donde se educa su hijo(a).
- Está dispuesto a colaborar en las iniciativas de programas de prevención de drogas, alcohol y delincuencia; asistiendo a charlas programadas en caso necesario.



3.5 PROFESIONALES DE APOYO

3.5.1 Psicólogo:

- Capaz de entregar a Dirección un plan de trabajo anual.
- Diseñe, guíe el desarrollo, supervise y evalúe procedimientos de diagnóstico individual, grupal e institucional referidos a los procesos psicológicos.
- Desarrolle la atención psicológica en forma individual y/o grupal de acuerdo al plan de trabajo anual.
- Vele por el resguardo de los bienes de la institución favoreciendo el uso responsable de ellos e informando oportunamente a la unidad correspondiente las situaciones que impliquen un deterioro, pérdida o sustracción del material.
- Entregue a Dirección un Informe Semestral de la gestión psicológica (cumplimiento del plan de trabajo, situaciones relevantes del periodo, y otras solicitadas de manera específica).
- Diseñe, desarrolle y evalúe actividades de actualización docente y paradocente en psicología, pertinentes a la acción escolar.
- Participe en el proceso de selección y promoción de funcionarios en acuerdo a perfiles dados por la Dirección.
- Desarrolle la atención psicológica de alumnos ante situaciones emergentes, coordinándose con las unidades académicas correspondientes.
- Coordine su labor específica con las unidades académicas y las otras unidades de apoyo, contribuyendo en la atención integral de los alumnos y sus familias.

3.5.2 ORIENTADOR

- Atender personalmente cuando se requiera a Alumnos, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación, en temas relacionados a su unidad.
- Informe oportunamente a la Dirección las situaciones relevantes a las que se refiere el punto anterior.
- Participe en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Gestión Escolar Anual.
- Coordine su gestión específica con las unidades de apoyo pertinentes.



- Entregue a Dirección un Informe Semestral de la gestión social (cumplimiento del plan de trabajo, situaciones relevantes del periodo, y otras solicitadas de manera específica).
- Planifique y coordine las actividades de Orientación educacional, vocacional y profesionales de la unidad de acuerdo con la Dirección y la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento.
- Asesore a los Profesores Jefes en su labor.
- Coordine la programación y desarrollo de programas especiales. Contribuir al perfeccionamiento docente en materiales de Orientación. Coordinar programas de formación de hábitos para los alumnos.
- Cautelar que la información reservada y confidencial Propios del proceso de orientación se lleven en forma correcta, con el propósito de contribuir al proceso de seguimiento de la problemática del alumno.
- Atender actividades propias de la unidad de orientación encomendadas por la Dirección.
- Derive a otros especialistas o servicios especiales los casos de alumnos que sobrepasen sus funciones específicas.
- Elabore y desarrolle estrategias de orientación vocacional.
- Realice un trabajo conjunto y colaborativo con las otras personas que conforman su unidad académica.
- Coordine su labor específica con la UTP y las otras unidades de apoyo para la atención integral de los alumnos y sus familias.

3.5.3 ASISTENTE SOCIAL

- Atender y elaborar diagnósticos e informes sociales de estudiantes y sus familias que presentan problemas socio económicos.
- Realizar visitas domiciliarias y proponer alternativas de solución para problemáticas detectadas.
- Evaluar y elaborar informes sociales para solicitud de becas y beneficios para los(as) estudiantes.



- Atención directa de estudiantes o familias que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social, potenciando el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas.
- Entrevistas, visitas domiciliarias, contactos telefónicos, derivaciones y coordinación con redes externas como CESFAM, Carabineros, OPD, Investigaciones, otros establecimientos, para la realización de charlas preventivas y talleres.
- Planificar y conducir un plan de acuerdo a los objetivos propuestos, en el programa de Asistencia Social o en el plan de intervención individual o familiar mediante un proceso de análisis de la realidad.
- Coordinadora de salud, gestionando a través de JUNAEB y CONSULTORIO todas las evaluaciones y controles oftalmológicos, auditivos y de columna, vacunas, como la promoción y prevención en temas de salud, coordinando charlas preventivas con CONSULTORIO.

3.5.4. Coordinador(a) Programa Integración Escolar PIE

Descripción del cargo: Profesional de la educación responsable de planificar, coordinar y supervisar las acciones relacionadas con el Proyecto de Integración Escolar comunal PIE.

Funciones:

1. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
2. Preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo de los PIE.
3. Conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
4. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales.
5. Liderar la instalación de una nueva cultura de colaboración en los establecimientos educacionales.

6. Asegurar la inscripción de los profesionales en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación.
7. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.
8. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos de educación especial, disponibles a través de la página web del Ministerio de Educación.
9. Coordinar el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio, en el marco de los PIE.
10. Velar por la confidencialidad y el buen uso de la información de los(as) estudiantes y sus familias.
11. Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los(as) estudiantes.
12. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando entre otras, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
13. Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en la o las comunidades educativas.
14. Disponer de sistemas de información dirigidos a las familias para que cuenten con información oportuna de los establecimientos capaces de dar respuestas educativas de calidad a las necesidades educativas especiales que presenten sus hijos(as).
15. Cautelar el cumplimiento del número de las horas profesionales que exige la normativa de los PIE.
16. Asegurar asignación de horas cronológicas a los profesores de educación regular para el trabajo colaborativo.
17. El Coordinador de PIE del establecimiento podrá formar parte de la Unidad Técnica Pedagógica, facilitando así los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo del establecimiento educacional.



3.5.5 Educadora Diferencial

Descripción del cargo: Profesional de la educación, que ejerce la actividad docente de su especialidad, en forma continua y sistemática en el aula, con responsabilidades de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes.

Funciones:

1. Conocer y manejar las características de la persona y su desarrollo humano e identificar las NEE (Necesidades Educativas Especiales) de los estudiantes, desde una perspectiva multidimensional.
2. Fundamentar su acción en los referentes teóricos y empíricos que orientan prácticas pedagógicas inclusivas, enfocadas en estudiantes con NEE, en los distintos niveles educacionales.
3. Diseñar y aplicar los procedimientos evaluativos idóneos que permiten comprender integralmente al estudiante que presenta NEE en su contexto escolar, familiar y comunitario.
4. Identificar las necesidades de apoyo de quienes requieren educación especial, en la diversidad de sus manifestaciones, considerando las barreras y facilitadores del aprendizaje y la participación.
5. Diseñar y aplicar los apoyos más adecuados a las particularidades de los estudiantes en su entorno, a partir de una toma de decisiones con el equipo de aula y los profesionales que el caso exija.
6. Articular la matriz curricular y los principios generales de la didáctica de las disciplinas, identificando los apoyos requeridos por estudiantes que presentan NEE, y potenciando junto al equipo de aula su aprendizaje y participación.
7. Adaptar, crear y utilizar los recursos de enseñanza y tipos de apoyos de acuerdo a las características del estudiante que presenta NEE, favoreciendo su desarrollo y



participación en la escuela y otros contextos.

8. Utilizar estrategias para un aprendizaje de calidad de los conocimientos y habilidades que mejor favorecen la autonomía, participación y calidad de vida de los estudiantes que presentan NEE.
9. Aplicar enfoques y modelos de prácticas pedagógicas colaborativas para conformar equipos de aula que ofrezcan respuesta educativa a la diversidad.
10. Generar relaciones interpersonales respetuosas y beneficiosas para el trabajo colaborativo dentro de la propia unidad educativa, con la familia y con las redes de la comunidad, orientado a la valoración de la diversidad y calidad de vida del niño, niña o joven que presenta NEE.
11. Promover el acceso, la participación y el aprendizaje de personas que presentan NEE.

3.5.6. Terapeuta Ocupacional.

Descripción del cargo: Profesional que aborda la ocupación del (la) estudiante, enfocado principalmente en la adquisición de hitos del desarrollo que le permitan realizar un juego acorde a su edad que fortalezca su participación en el sistema educacional, su funcionalidad en el desempeño de las tareas, actividades escolares y de la vida diaria.

Funciones:

1. Evaluar hitos del desarrollo, juego, actividades de vida diaria, cognitivas, motoras, familiares, ambientales, entre otras.
2. Realizar intervención individual y grupal dentro y fuera de la sala de clases.
3. Generar adecuaciones curriculares cuando es requerido.
4. Efectuar visitas e intervenciones domiciliarias.
5. Confeccionar, recomendar y capacitar en el uso de ayudas técnicas.
6. Realizar intervenciones específicas en habilitación y rehabilitación.



7. Hacer psicoeducación, consejería a padres y apoderados.
8. Realizar intervención en base a las necesidades de los(as) estudiantes, ya sean cognitivas, conductuales, motoras, sensoriales y/o mixtas.
9. Generar un trabajo en conjunto con el personal docente, potenciando aún más el desarrollo ocupacional del niño dentro de un contexto educacional.

8. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Nuestro PEI se encuentra alineado con nuestro PME, por lo tanto hay un proceso de seguimiento en cuanto a las acciones implementadas en las áreas de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de Recursos y Convivencia escolar, además la evaluación es constante en post de una mejora continua.

Área	Dimensión	Práctica abordada	Instalación o Mejoramiento de las prácticas								Consolidación de las prácticas				Articulación de prácticas		
			Propósito explícito y claro		Progresión secuencial		Sistematicidad		Orientadas a resultados		Evaluadas		Perfeccionadas		Si	No	
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No					
GESTION PEDAGÓGICA	Gestión Pedagógica	P1															
		P2															
		P3															
		P4															
		P5															
		P6															
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	P1															
		P2															
		P3															
		P4															
		P5															
		P6															
		P7															
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	P1															
		P2															
		P3															
		P4															
		P5															
		P6															
		P7															
	LIDERAZGO	Liderazgo Del Director	P1														
P2																	
P3																	
P4																	
P5																	

Planificación y Gestión de Resultados	P6																
	P1																
	P2																
	P3																
	P4																
	P5																
	P6																
	P7																



Planificación Anual:

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia	Cant. Indicadores	Cant. Acciones
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Fortalecer las prácticas pedagógicas en los docentes mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula, con foco en el proceso de retroalimentación, con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.	Acompañamiento a los docentes y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.	2	2
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados 	Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo y técnico pedagógico, para potenciar la educación media técnico industrial, facilitando que los estudiantes puedan insertarse en el campo laboral, a través del establecimiento de vínculos con empresas e instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la formación técnico industrial.	Establecimiento de alianzas con empresas y centros de educación superior.	2	2
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación escolar * Convivencia escolar * Participación y vida democrática 	Fortalecer el Plan de convivencia escolar, a través del monitoreo, seguimiento, evaluación del RICE integrado con la inclusión y los indicadores de desarrollo personal y social, para estimular la participación de los estamentos.	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia escolar.	2	2
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	Gestionar una administración adecuada y eficiente de los recursos, para satisfacer necesidades que se desprendan de la implementación de acciones del PME, la concretización del PEI y las necesidades del contexto, con la finalidad de dar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes.	Implementación de procedimientos que permitan una gestión eficiente y ordenada de los recursos, tanto en lo pedagógico como en lo sanitario.	2	2



Indicadores:

Dimensión	Estrategia	Indicador	Descripción Indicador
Gestión Pedagógica	Acompañamiento a los docentes y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.	Cantidad Acompañamientos al aula	Una visita mensual a cada docente, con su respectiva retroalimentación
Gestión Pedagógica	Acompañamiento a los docentes y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.	Codocencia en lenguaje y matemática	80% de cumplimiento de clases de codocencia
Liderazgo	Establecimiento de alianzas con empresas y centros de educación superior.	Alianzas con empresas e instituciones educativas	Realización de una feria de instituciones de educación superior y suscripción de nuevos convenios para prácticas profesionales TP
Liderazgo	Establecimiento de alianzas con empresas y centros de educación superior.	Reuniones de equipo directivo y técnico	Reuniones semanales del equipo directivo y técnico para el desarrollo de habilidades de gestión y liderazgo
Convivencia Escolar	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia escolar.	Implementación de plan de trabajo	80% de cumplimiento de las actividades calendarizadas en el plan de trabajo
Convivencia Escolar	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia escolar.	Reuniones de trabajo interestamental	Una reunión mensual interestamental
Gestión de Recursos	Implementación de procedimientos que permitan una gestión eficiente y ordenada de los recursos, tanto en lo pedagógico como en lo sanitario.	Evaluación del uso de los recursos	Establecimiento de criterios para determinar el uso adecuado de los recursos
Gestión de Recursos	Implementación de procedimientos que permitan una gestión eficiente y ordenada de los recursos, tanto en lo pedagógico como en lo sanitario.	Gestión de recursos humanos y financieros	seguimiento de requerimientos presentados en DAEM



ACCIONES

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer las practicas pedagógicas en los docentes mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula, con foco en el proceso de retroalimentación, con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
Estrategia	Acompañamiento a los docentes y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Acompañamiento al aula
Descripción	Acompañamiento en el Aula del equipo directivo y técnico a todos los docentes, con foco en el proceso de retroalimentación para detectar fortalezas y debilidades que permitan realizar mejoras continuas en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Fecha Inicio	01/6/2020
Fecha Termino	18/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebook, resmas de papel, tinta, impresora, capacitaciones en herramientas tecnológicas y otras, módem Internet, tablets.
Ate	Si
Tic	No
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Formación Ciudadana <p>* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>



	<ul style="list-style-type: none">* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. <ul style="list-style-type: none">- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- pauta de acompañamiento- protocolo de retroalimentación- calendario de visitas planificadas- calendario de retroalimentación docente- correo electrónico con el link para reuniones- análisis de datos entregados en la retroalimentación y pauta- Informe con datos acompañamiento docente y retroalimentación
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$17.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$17.000.000



Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer las practicas pedagógicas en los docentes mediante la implementación de un plan de acompañamiento de visitas al aula, con foco en el proceso de retroalimentación, con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
Estrategia	Acompañamiento a los docentes y retroalimentación para el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Codocencia en Lenguaje y Matemática
Descripcion	Fortalecimiento del trabajo colaborativo e inclusivo entre profesores de aula y docentes diferenciales de PIE, incluye preparación de la enseñanza, evaluación, retroalimentación. Esta acción se realiza desde NT1 hasta 3° medio H-C.
Fecha Inicio	15/3/2020
Fecha Termino	18/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebooks, resmas de papel, impresora, fotocopidora, tintas, toners, conexión a internet, extensión hrs de coordinación, capacitaciones.
Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan Integral de Seguridad Escolar
	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- planificaciones - horarios docentes - correo electrónico link reuniones de coordinación - bitácoras de trabajo - informe con análisis de la efectividad de hrs de trabajo colaborativo - fotografías
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$8.000.000
Monto PIE	\$1.000.000
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0



Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$9.000.000



Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo y técnico pedagógico, para potenciar la educación media técnico industrial, facilitando que los estudiantes puedan insertarse en el campo laboral, a través del establecimiento de vínculos con empresas e instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la formación técnico industrial.
Estrategia	Establecimiento de alianzas con empresas y centros de educación superior.
Subdimensiones	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados
Acción	Fortalecimiento del equipo directivo y técnico para potenciar la educación técnico profesional
Descripción	Semanalmente se realizarán reuniones del equipo directivo y técnico, con la finalidad de fortalecer las habilidades de gestión y liderazgo necesarias para potenciar la educación técnico industrial y las alianzas necesarias para alcanzar un desarrollo de excelencia. Realización de FODA y plan de trabajo a partir de este diagnóstico.
Fecha Inicio	27/2/2020
Fecha Terminó	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	notebooks, conexión a internet, capacitaciones, impresora, papel, tinta, materiales de oficina.
Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - correos electrónicos lik de la reunión - cronograma de trabajo - ppt y apoyo de documentos - classroom - lista de asistencia

	- Informe y análisis de reuniones de trabajo con logro de objetivos
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$7.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0



Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$7.000.000

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Desarrollar habilidades de gestión y liderazgo en el equipo directivo y técnico pedagógico, para potenciar la educación media técnico industrial, facilitando que los estudiantes puedan insertarse en el campo laboral, a través del establecimiento de vínculos con empresas e instituciones de educación superior para el fortalecimiento de la formación técnico industrial.
Estrategia	Establecimiento de alianzas con empresas y centros de educación superior.
Subdimensiones	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados
Acción	Elaboración de un plan de desarrollo del área TP
Descripción	Elaboración de un plan de desarrollo del área TP, que incluye la difusión de las especialidades a estudiantes de 8° básico para aumentar la matrícula. También considera alianzas con empresas vinculadas a las especialidades, con la finalidad de conseguir nuevos centros de práctica. Además, este plan contempla la difusión entre los alumnos de instituciones de educación superior, en las que podrían
Fecha Inicio	31/3/2020
Fecha Termino	18/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebook, conexión a internet, materiales de oficina, diplomas TP, insumos tecnológicos, incentivos estudiantes, insumos para implementar nueva especialidad.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - actas reuniones TP - cronograma de trabajo - capsulas vídeos institucionales - lista asistencia a reuniones - Informe con análisis y compromisos establecidos
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$25.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0



Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$25.000.000



Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer el Plan de convivencia escolar, a través del monitoreo, seguimiento, evaluación del RICE integrado con la inclusión y los indicadores de desarrollo personal y social, para estimular la participación de los estamentos.
Estrategia	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia escolar.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Plan de gestión de la Convivencia Escolar
Descripción	Monitoreo, seguimiento y evaluación al plan de gestión de Convivencia Escolar que involucre e integre a toda la comunidad educativa, mediante actividades que fomenten la participación, inclusión e indicadores de desarrollo personal y social.
Fecha Inicio	09/3/2020
Fecha Terminó	18/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebooks, conexión a internet, materiales de oficina, incentivos a estudiantes, capacitaciones, tablets.
Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - correo electrónico link reuniones de trabajo - actas de reuniones - cronograma de trabajo - plan de gestión escolar - reglamento interno de convivencia escolar - lista de asistentes a reunión - encuestas on line a estudiantes - encuestas on line a apoderados - encuestas on line a funcionarios - Informe del trabajo realizado en el año
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$7.500.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0



Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Fortalecer el Plan de convivencia escolar, a través del monitoreo, seguimiento, evaluación del RICE integrado con la inclusión y los indicadores de desarrollo personal y social, para estimular la participación de los estamentos.
Estrategia	Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia escolar.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Promoción de sentido de pertenencia
Descripción	Participación de la comunidad educativa a través de instancias, actividades, y acciones internas y externas, mediante proyectos que desarrollen en los estudiantes actitudes, valores promovidos por el liceo, necesarias para que contribuyan responsablemente a su sentido de pertenencia escolar.
Fecha Inicio	08/6/2020
Fecha Terminó	18/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebooks, conexión a internet, equipos tecnológicos, material de oficina, capacitaciones, incentivos a los estudiantes, diplomas, medallas, etc.
Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. * Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. * Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - links reuniones - acta reuniones de trabajo - listas de participantes - cronograma de actividades - informe de las actividades realizadas en el año y el impacto en el nivel de participación
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$9.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0



Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración adecuada y eficiente de los recursos, para satisfacer necesidades que se desprendan de la implementación de acciones del PME, la concretización del PEI y las necesidades del contexto, con la finalidad de dar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes.
Estrategia	Implementación de procedimientos que permitan una gestión eficiente y ordenada de los recursos, tanto en lo pedagógico como en lo sanitario.
Subdimensiones	* Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Mejorando la gestión interna
Descripción	Promoción de una gestión eficiente, según necesidades del establecimiento: capacitaciones, soportes tecnológicos, recursos pedagógicos y recursos sanitarios, y de gestión del capital humano, con finalidad de apoyar la gestión técnico-administrativa desde la elaboración del PME a la ejecución de las acciones.
Fecha Inicio	15/1/2020
Fecha Termino	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	notebook, conexión a internet, materiales de oficina, recursos sanitarios guantes de látex, buzos plásticos, mascarillas, alcohol gel, amonio cuaternario, recursos tecnológicos tablet, módem internet, tres dosis de vacunas estudiantes de enfermería.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - oficios solicitudes de recursos - ordenes de compra - facturas - inventarios de recursos
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$15.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0



Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$15.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración adecuada y eficiente de los recursos, para satisfacer necesidades que se desprendan de la implementación de acciones del PME, la concretización del PEI y las necesidades del contexto, con la finalidad de dar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes.
Estrategia	Implementación de procedimientos que permitan una gestión eficiente y ordenada de los recursos, tanto en lo pedagógico como en lo sanitario.
Subdimensiones	* Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Evaluación del uso de los recursos, para dar oportunidades de aprendizaje
Descripción	Todos los recursos adquiridos por el establecimiento en diferentes ámbitos, son evaluados semestralmente para determinar si su adquisición o contratación posibilita dar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes del establecimiento.
Fecha Inicio	02/3/2020
Fecha Terminó	30/12/2020
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	notebook, conexión a internet, materiales de oficina, implementos de higiene y seguridad.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - manual de compras - oficios de solicitudes - planilla con monitoreo de las compras solicitadas - inventarios - planilla con gastos realizados
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$3.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0

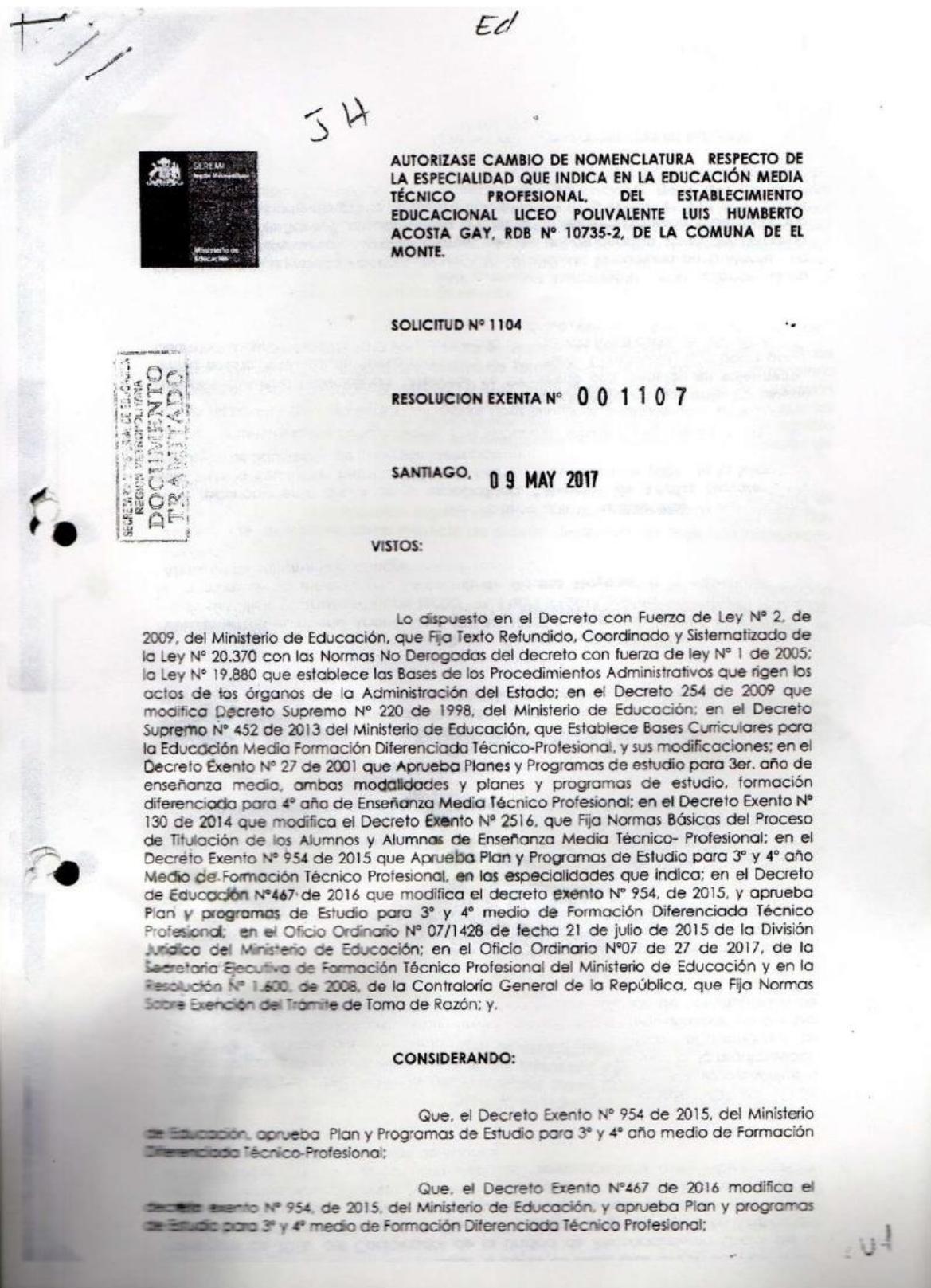


Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$3.000.000

4.1 Comunicación a la Comunidad

Contenido PEI	Estamentos	Instancia/ Acción	Responsables
Misión, visión y sellos	Docentes	Entrega de ejemplar a cada docente. Jornada de inducción a docentes nuevos y en Consejo de Profesores .	Equipo Directivo.
	Estudiantes	Incorporar en Agenda Escolar una síntesis del PEI, trabajándose en Consejos Escolares Jornada de inducción con estudiantes nuevos y con dirigentes de cada curso.	Profesores Jefes; Orientador
	Apoderados	Contenidos básicos del PEI comunicados en pauta de reunión de apoderados . Entrega de ejemplar del PEI a dirigentes de cada curso y Centro de Padres y Apoderados.	Director(a) Encargado (a) de convivencia escolar
	Asistentes de educación	Entrega de ejemplar de informativo periódico a cada funcionario (personal de apoyo) Jornada de inducción al inicio del año.	Equipo Directivo.

ANEXOS



54

Ed



AUTORIZASE CAMBIO DE NOMENCLATURA RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD QUE INDICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO POLIVALENTE LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY, RDB N° 10735-2, DE LA COMUNA DE EL MONTE.

SOLICITUD N° 1104

RESOLUCION EXENTA N° 001107

SANTIAGO, 09 MAY 2017



VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370 con las Normas No Derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto 254 de 2009 que modifica Decreto Supremo N° 220 de 1998, del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 452 de 2013 del Ministerio de Educación, que Establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 27 de 2001 que Aprueba Planes y Programas de estudio para 3er. año de enseñanza media, ambas modalidades y planes y programas de estudio, formación diferenciada para 4° año de Enseñanza Media Técnico Profesional; en el Decreto Exento N° 130 de 2014 que modifica el Decreto Exento N° 2516, que Fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico- Profesional; en el Decreto Exento N° 954 de 2015 que Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Técnico Profesional, en las especialidades que indica; en el Decreto de Educación N°467 de 2016 que modifica el decreto exento N° 954, de 2015, y aprueba Plan y programas de Estudio para 3° y 4° medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional; en el Oficio Ordinario N° 07/1428 de fecha 21 de julio de 2015 de la División Jurídica del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N°07 de 27 de 2017, de la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Exento N° 954 de 2015, del Ministerio de Educación, aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año medio de Formación Diferenciada Técnico-Profesional;

Que, el Decreto Exento N°467 de 2016 modifica el decreto exento N° 954, de 2015, del Ministerio de Educación, y aprueba Plan y programas de Estudio para 3° y 4° medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional;

Que, a través de oficio ordinario N° 3014 de 17 de noviembre de 2016, del Coordinador de la Unidad de Reconocimiento Oficial de la Secretaría Ministerial de Educación Región Metropolitana, dirigido a la División Jurídica del Ministerio de Educación, se solicita pronunciamiento acerca de la aplicación normativa a establecimientos educacionales técnico profesionales, sobre la regularización de las especialidades que ya cuentan con Reconocimiento Oficial y que deben cambiar nombre e implementar nuevo plan de estudios;

Que, mediante oficio ordinario N°07 de 27 de enero de 2017, de la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, se emitió contestación a la consulta regional referida a la regularización de las especialidades que ya cuentan con Reconocimiento Oficial, señalando que los establecimientos educacionales deben enviar una solicitud de regularización de cambio de nombre, a fin de que se tramite la correspondiente resolución de homologación de nombres;

Que, lo anterior resulta aplicable tanto para los establecimientos que imparten alguna de las especialidades de continuidad que han cambiado de nombre, como respecto de aquellas especialidades que han incorporado alguna mención,

Que, en el Marco Curricular de la Educación Media, según Decreto Supremo N°220, de fecha 1998 y su actualización del año 2005, que establecía los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios, se contenía la especialidad denominada "**Atención de Adultos Mayores**";

Que, en virtud del Decreto Supremo de Educación N° 452 de 2013, que estableció las Bases Curriculares para la educación media formación diferenciada técnico profesional, la especialidad de "Atención de Adulto Mayor", se convirtió en mención de la especialidad "Atención de Enfermería";

Que, el establecimiento educacional Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay, RBD N° 10735-2, de la comuna de El Monte, por medio del Oficio Ordinario N° 83 de fecha 11 de abril de 2017, solicita regularizar el cambio de nombre de la especialidad "**Atención de Adultos Mayores**" a la especialidad de "**Atención de Enfermería con mención en Enfermería**";

Que, consta que el establecimiento educacional tiene reconocimiento oficial de la especialidad, "**Atención de Adultos Mayores**", por medio de la Resolución Exenta N°5764 de fecha 14 de enero de 2009, de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana,

Que, el establecimiento en comento ha estado impartiendo dicha especialidad "**Atención de Enfermería con mención en enfermería**", desde el año 2016, con el nuevo marco curricular (Bases Curriculares) aprobado por el Decreto Supremo N°452 de 2013 y cuya entrada en vigencia fue a partir del año 2016;

Que, el establecimiento educacional Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay, RBD N° 10735-2, de la comuna de El Monte, ha presentado la referida solicitud con los antecedentes donde constan las evidencias de la aplicación de las Bases Curriculares para la Educación Técnica Profesional, desde el año 2016, y que son parte integrante de esta resolución.



1º AUTORIZASE, el cambio de nomenclatura de especialidad y mención, al establecimiento educacional **Liceo Polivalente Luis Humberto Acosta Gay, RBD N° 10735-2, de la comuna de El Monte, Región Metropolitana**, desde la especialidad de **"Atención del Adultos Mayores"**, por la especialidad de **"Atención de Enfermería, mención Enfermería"**, del Sector Económico Salud y Educación, de la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional.

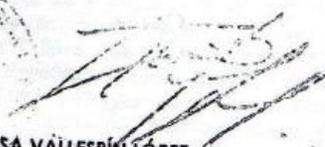
2º DÉJESE CONSTANCIA, que el cambio de nomenclatura no implica el reconocimiento de una nueva especialidad por parte de esta Secretaría Regional, ni ninguna otra figura análoga para el presente establecimiento. A su vez, la institución educacional deberá proveer a estudiantes cada uno de los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para continuar impartiendo la especialidad y la mención señalada, en conformidad a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.

3º SEÑÁLESE, que las situaciones no previstas en la presente Resolución serán resueltas por esta Secretaría Regional Ministerial de Educación.

administrativos.

4º TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**


JH/SGC/MGV/mgv

Distribución:
Departamento de Educación RM
Departamento Provincial de Educación Talagante
Unidad de Reconocimiento Oficial
Oficina de Partes (2)
Exp. N° 6644



Resolución exenta especialidad Administración.

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA**

15 JUN 2004
4844

**AMPLÍA LO DISPUESTO EN DECRETO DE TRASPASO DE EDUCACIÓN N° 343, 1982, AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MUNICIPAL GRATUITO LICEO B N° 126 "LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY", COMUNA DE EL MONTE, REGIÓN METROPOLITANA, PARA IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.
RESOLUCIÓN EXENTA N°**

SANTIAGO, 001468 14 JUN 2004

DOCUMENTO
PRAMADO

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1°, inciso 4°, y 19, N°s 11 y 12, de la Constitución Política; Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; Ley 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales; Decretos Supremos N°s 177, de 1996, 8144, de 1980, 548, de 1988 y 220, de 1998, todos del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; Resolución 520, de 1996, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Decreto N° 343, de 1982, del Ministerio de Educación, que traspasa dependencia de este establecimiento educacional a la Ilustre Municipalidad de El Monte; y:

CONSIDERANDO:

- Que, por expediente N° 9479, de 23/10/03, se solicita autorización para la ampliación del reconocimiento oficial del establecimiento educacional municipal gratuito Liceo B N° 126 "Luis Humberto Acosta Gay", comuna de El Monte, para impartir las especialidades de "Administración" y "Atención de Adultos Mayores", de la Enseñanza Media Técnico Profesional, a contar del año escolar 2004.
- Que, por oficio Ordinario N° 1557, de 25/05/04, el Departamento Provincial de Educación Talagante envía dicha solicitud, adjunta carpeta administrativa del establecimiento e informe de supervisión, favorable
- Que, por Memorandum Interno N° 10616, de 31/05/04, el Departamento de Planificación de esta Secretaría Ministerial emite informe de infraestructura favorable del local escolar.
- Que, en uso de las atribuciones conferidas especialmente por el artículo 11 del Decreto Supremo de Educación N° 177, de 1996, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1.- **AMPLÍASE** lo dispuesto en el Decreto de Traspaso de Educación N° 343, de 1982, en el sentido que el establecimiento educacional municipal gratuito Liceo B N° 126 "Luis Humberto Acosta Gay", RBD 10735-2, comuna de El Monte, está autorizado para impartir en la Enseñanza Media Técnico Profesional las especialidades de: "Administración", del sector económico Administración y Comercio, de la Rama Comercial y "Atención de Adultos Mayores", del sector económico Programas y Proyectos Sociales, de la



3.-ESTABLÉCESE que la capacidad máxima de atención del local escolares de 70 párvulos y de 1080 alumnos de enseñanza básica y media H-C y T-P, por jornada

4.-SEÑÁLASE que al autorizarse la presente ampliación el referido establecimiento educacional pasa a denominarse Liceo Polivalente B N° 126 "Luis Humberto Acosta Gay".

5.-DECLÁRASE que el establecimiento educacional tiene derecho a impetrar la subvención por la especialidad que se autoriza impartir por este acto administrativo, a contar del año escolar 2004, atendido que cumplió con los requisitos legales y reglamentarios con anterioridad al 30 de Junio del año en curso, según lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998.

6.-TÉNGASE presente para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JUAN ANDRÉS TRAVERSO CARVAJAL
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA

ATC/LMGZ/LASB/FHH/LAV

Distribución

- 2c. Of. Partes
 - 2c. Dpto Planificación
 - 1c. Dpto Financ. y Subvenciones
 - 1c. Dpto. de Educación.
 - 3c. Dpto. Prov. de Educación.
 - 1c. Registro Escolar
 - 1c. Establec. Educacional
- Exp. 10616/04
02/06/04



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA

ACREDITA FUNCIONAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES COMUNAS: EL MONTE, TALAGANTE, MARIA PINTO, MELIPILLA, PADRE HURTADO, ISLA DE MAIPO Y PEÑAFLO, REGIÓN METROPOLITANA.

SECRETARIA MINISTERIO EDUCACION
REC.
DOCUMENTO
TRAMITADO

4448

18 MAYO 2007

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001294 16.MAY 2007

SANTIAGO,

VISTOS;

Lo dispuesto en título 1º, inciso 4º, y 19, Nºs 10 y 11 en título II del DFL Nº 2 del 2005, que fijan el texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.962; en el DFL Nº 2, de 1998, y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nºs 548, de 1988, 177 de 1996, y sus modificaciones todos del Ministerio de Educación y la Resolución Nº 520, de 1996, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO;

Que, se dictan las Resoluciones Exentas que amplían el funcionamiento de las especialidades, que se autorizaron a los establecimientos educacionales que se indican de las comunas de: El Monte, Talagante, Maria Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Isla De Maipo Y Peñaflo para que impartan las especialidades indicadas en la Enseñanza Media Técnico Profesional, en el marco de la aplicación del Decreto Supremo de Educación Nº 220, de 1998, para la cohorte 2007, 3º Medios y 2008, 4º Medios.

Que, de acuerdo a lo indicado, y al hecho que los mencionados establecimientos educacionales, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas, en la normativa educacional; y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo Nº 177, de 1996, dicto la siguiente:

RESUELVO;

1.- **AUTORÍCESE**, a los siguientes establecimientos educacionales que se indica para seguir impartiendo las siguientes especialidades, en el marco de la aplicación del Decreto Supremo de Educación Nº 220 de 1998, para la cohorte y cursos que se señalan de la modalidad Técnico Profesional.



RBD	Establecimiento	Comuna	Rama	Sector Económico	Especialidad
10735-2	Liceo Polivalente B- N° 126 Luis Humberto Acosta Gay	El Monte	Técnica	Programas y Proyectos Sociales	Atención de Adultos Mayores
10735-2	Liceo Polivalente B- N° 126 Luis Humberto Acosta Gay	El Monte	Comercial	Administración y Comercio	Administración
2 10734-4	Centro Educacional María Reina Inmaculada	Isla de Maipo	Comercial	Administración y Comercio	Administración
3	10725-5 Centro Educacional Isla de Maipo	Isla de Maipo	Industrial	Electricidad	Telecomunicaciones
	10725-5 Centro Educacional Isla de Maipo	Isla de Maipo	Industrial	Metal Mecánico	Mecánica Automotriz
4 11883-4	Liceo Municipal Polivalente María Pinto	María Pinto	Agrícola	Agropecuario	Agropecuario
5 10833-2	Centro Educacional Menesiano	Melipilla	Comercial	Administración y Comercio	Administración
6 10781-6	Liceo Politécnico Municipal Melipilla	Melipilla	Industrial	Metal Mecánico	Mecánica Industrial
7	10773-5 Complejo Educacional Luis Pasteur	Padre Hurtado	Comercial	Administración y Comercio	Administración
	10773-5 Complejo Educacional Luis Pasteur	Padre Hurtado	Comercial	Administración y Comercio	Secretariado
8	10749-2 Liceo Paul Harris	Padre Hurtado	Industrial	Confección	Vestuario y Confección Textil
	10749-2 Liceo Paul Harris	Padre Hurtado	Industrial	Electricidad	Electricidad
	10749-2 Liceo Paul Harris	Padre Hurtado	Industrial	Metal Mecánico	Mecánica Automotriz
9	24496-1 Colegio Comercial de Peñaflor	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Administración
	24496-1 Colegio Comercial de Peñaflor	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Ventas
10	10717-4 Escuela Técnica Santa María Micaela	Peñaflor	Técnica	Alimentación	Servicios de Alimentación Colectiva
	10717-4 Escuela Técnica Santa María Micaela	Peñaflor	Técnica	Programas y Proyectos Sociales	Atención de Párvulos
	10717-4 Escuela Técnica Santa María Micaela	Peñaflor	Industrial	Confección	Vestuario y Confección Textil
11	10751-4 Liceo Comercial República de Brasil	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Administración
	10751-4 Liceo Comercial República de Brasil	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Contabilidad
	10751-4 Liceo Comercial República de Brasil	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Secretariado
	10751-4 Liceo Comercial República de Brasil	Peñaflor	Comercial	Administración y Comercio	Ventas
12	25207-7 Liceo Técnico Profesional Malloco	Peñaflor	Técnica	Alimentación	Servicios de Alimentación Colectiva
	25207-7 Liceo Técnico Profesional Malloco	Peñaflor	Industrial	Electricidad	Electricidad
13 10696-8	Liceo Polivalente de Talagante A-119	Talagante	Comercial	Administración y Comercio	Administración
14	10697-6 Liceo Politécnico de Talagante (C N° 120)	Talagante	Comercial	Administración y Comercio	Contabilidad
	10697-6 Liceo Politécnico de Talagante (C N° 120)	Talagante	Técnica	Alimentación	Servicios de Alimentación



10697-6	Liceo Politécnico de Talagante (C N° 120)	Talagante	Industrial	Electricidad	Electricidad
15 25026-0	Colegio Francisco de Villagra	Peñaflor	Técnica	Alimentación	Servicios de Alimentación Colectiva

administrativos.

2.- TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

[Handwritten signature]
ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL
 SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
 REGION METROPOLITANA

- [Handwritten initials]*
ATC/MTC/LCP/EZP/NCT/nct
 DISTRIBUCION
- Oficina de Partes 4c
 - Departamento Planificación 1c
 - Departamento Provincial Centro 1c
 - Departamento Financiamiento 1c
 - Departamento Educación 1c
 - Establecimiento Educacional 1c
 - Registro Escolar 1c
 - Exp: 247
 - 23/04/07